



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Cuajimalpa

Conformidad  
03/mayo/2023  
Basta UAMC

## Compromisos que establecen las autoridades de la Unidad Cuajimalpa para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia por Razones de Género.

Las autoridades de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana se comprometen a:

- I. Ejercer el derecho de iniciativa del Consejo Académico, para proponer al Colegio Académico las propuestas realizadas por la Comisión encargada de realizar un análisis de las problemáticas que enfrentan las comisiones de faltas para desarrollar sus trabajos y proponer, en su caso, las iniciativas de reforma reglamentarias que estime pertinentes”, conformada por el órgano colegiado académico en su Sesión CUA-202-23 celebrada el 24 de marzo de 2023.

Responde al cumplimiento de los puntos 2, 5 y 6 del pliego petitorio

Responsable del cumplimiento: Presidente del Consejo Académico

Fecha estimada: 23 de junio, fecha de finalización del mandato de la comisión señalada.

- II. Reestructurar y fortalecer la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género a través de un nuevo acuerdo de Rector de Unidad, considerando el dictamen de la Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género<sup>1</sup>.

Para ello, será necesario tener en consideración el Protocolo único para la prevención y atención de la violencia de género (actualmente en proceso de elaboración), así como las modificaciones a la legislación<sup>2</sup>, conformada en la Sesión 523 del Colegio Académico.

La propuesta de reestructuración y fortalecimiento de la UEIyEG, será sometida a consulta de la comunidad antes de la emisión del Acuerdo de Rector que la formalice.

<sup>1</sup> Comisión creada a través del acuerdo CUA-02-202-23, en la sesión del Consejo Académico celebrada el 24 de marzo del 2023

<sup>2</sup> Resultante de la “Comisión encargada de analizar la iniciativa que presenta el Rector General y las que presenten los consejos académicos para reformar el Reglamento del Alumnado, a efecto de que en éste se considere la prevención, atención y sanción de los casos de violencia por razones de género y se garantice que, en los procedimientos de faltas relacionados con estas violencias o cualquier otra que atente contra la libertad, integridad y dignidad de las personas, se considere la perspectiva de género y de derechos humanos”.



Conformidad  
03/mayo/2023  
BASTA UAME

**Responde al cumplimiento del punto 3 del pliego petitorio**

**Responsable del cumplimiento: Rector de Unidad**

Fecha estimada: Un trimestre después de la aprobación de la nueva normatividad relacionada: protocolo único y dictamen de la comisión de Colegio Académico referida.

- III. De manera inmediata, y provisionalmente, mientras son aprobados los cambios reglamentarios propuestos en los dos puntos anteriores, desde los consejos divisionales se establecerán lineamientos particulares homologados para el trabajo de las comisiones de faltas, garantizando que tanto estas, como el pleno de los consejos divisionales al momento de la discusión de los dictámenes, cuenten con asesoría especializada en perspectiva de género, derechos humanos y Legislación Universitaria con la obligación de contar con la asesoría de la Abogacía General, de personas con experiencia en la atención a casos de violencia de género, preferentemente adscritas a la Universidad Autónoma Metropolitana, y demás expertas que en esta materia se consideren necesarias, así como con la opinión de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con fundamento en el numeral 1 del Acuerdo 523.5 del Colegio Académico.

**Responde al cumplimiento del punto 2 del pliego petitorio**

**Responsables del cumplimiento: Presidenta y presidentes de los consejos divisionales**

Fecha estimada: 19 de mayo de 2023

- IV. **Establecer programas de formación integral de carácter obligatorio y permanente para todas las personas integrantes de órganos colegiados de la Unidad Cuajimalpa:**

Los contenidos de estos programas de formación versarán sobre perspectiva de género, legislación universitaria, cultura de la legalidad, atención integral de la violencia por razones de género, derechos humanos, cultura de paz, procedimiento administrativo, entre otros.

Estos cursos serán impartidos por personas con competencia profesional y experiencia en atención a casos relacionados con todos los temas que trate cada curso.

De manera enunciativa pero no limitativa estos programas incorporarán la impartición de cursos sobre perspectiva de género u otros contenidos mencionados en el párrafo anterior. Estos serán impartidos de manera trimestral para todas las personas integrantes de los tres Consejos Divisionales y de manera anual, para todas las personas integrantes del Consejo Académico.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Conformidad  
03/mayo/2023  
BASTA UAMK

**Responde al cumplimiento del punto 4 del pliego petitorio**

**Responsables del cumplimiento: Presidenta y presidentes de los consejos divisionales, Rector y Secretario de Unidad.**

Fecha estimada: entre el 2 y el 4 de mayo ya está programado el primer curso sobre Legislación Universitaria para los consejos divisionales de CCD, CSH y CNI. En el transcurso del mes de mayo, se impartirán a los tres consejos divisionales dos cursos sobre cómo juzgar con perspectiva de género.

Al inicio del trimestre 23 primavera, se presentará un programa anual de cursos para todos los órganos colegiados de la Unidad.

- V. **Emitir una disculpa pública institucional y otra a nombre de las autoridades de la DCSH, a todas las personas en situación de violencia dentro de la comunidad universitaria.**

Esta disculpa será leída en un acto público, a partir de las condiciones acordadas con el alumnado en paro.

**Responde al cumplimiento de los puntos 11 y 12 del pliego petitorio.**

**Responsables del cumplimiento: Rector y Secretario de Unidad, Directora y Directores de División, Secretarías Académicas de las tres divisiones, nueve jefes de departamento**

Fecha estimada: Acordar fecha y protocolo durante la primera semana de regreso a clases.

- VI. **Que el rector de unidad pida al área correspondiente realizar una indagación interna sobre la conducta de la Dra. Esther Morales Franco en su calidad de secretaria académica de la DCSH y otras personas involucradas en todo el proceso de atención a víctimas de violencia de género en los casos presentados en la DCSH.**

**Responde al cumplimiento de los puntos 11 y 12 del pliego petitorio.**

**Responsables del cumplimiento: Rector de Unidad.**

Fecha estimada: Inicio del proceso, dos semanas después del inicio de clases.

Presentación de resultados: sesenta días hábiles después del inicio del proceso.

- VII. **Que no se apliquen represalias ni se criminalice a ninguna persona participante en el paro.**

**Al retomar las actividades, desaprobamos que se estigmatice o reprenda a las personas del alumnado y profesorado que participaron, simpatizaron o apoyaron el paro estudiantil. Nos comprometemos a no ejercer ninguna conducta que implique acción u omisión que repercuta o afecte negativamente el desarrollo académico, profesional o personal de las, les, y los participantes y simpatizantes del paro estudiantil.**

**Responde al cumplimiento del punto 13 del pliego petitorio.**

**Responsables: Órganos personales e instancias de apoyo.**

Fecha estimada: A partir de la entrega de las cartas de no represalias.

RECTORÍA UNIDAD CUAJIMALPA

Av. Vasco de Quiroga N° 4871, 8° piso, Esq. Carlos Graef, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México  
Tels.: 555814-6501, 555814-6502 y 555814-6503

correo electrónico rectoria@cua.uam.mx

Conformidad  
03/Mayo/2023  
Basta UAM-C

### Compromisos adicionales, no incluidos en el pliego petitorio

#### VIII. Incorporación de oferta académica vinculada con perspectiva de género y derechos humanos.

Se realizará una discusión al interior de los consejos divisionales, para considerar las acciones que instrumentalizarán las Políticas Transversales para erradicar la violencia por razones de género.

Se considerará la adecuación de planes de estudio de licenciatura, incorporando nuevas UEA que permitan en algunos casos tener una visión general del tema, y en otros, profundizar en su incorporación a las distintas prácticas disciplinarias, para ello, se propone la siguiente ruta de trabajo:

- A partir del trimestre de otoño 2023, se ofertarán las UEA optativas ya aprobadas y pertenecientes, respectivamente, a los planes de estudio de Ciencias de la Comunicación y Estudios Socioterritoriales: Género y Comunicación y Género y Cultura.
- Se propone la posibilidad de que exista una oferta mayor de UEA optativas interdivisionales que aborden los temas de género y derechos humanos.
- En la semana 11 del trimestre 23 Invierno, se establecerá una comisión interdivisional que, considerando criterios pedagógicos y perfiles docentes, realizará una propuesta integral para la adecuación de todos los planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa, incorporando nuevas UEA que permitan la interiorización de la perspectiva de género y derechos humanos. Esta comisión propondrá estrategias diversas como la incorporación de diplomados y seminarios y valorará, de acuerdo con los recursos disponibles, la posibilidad de que se incorpore una nueva UEA obligatoria en primer trimestre, como parte del Tronco general de formación inicial, común a todas las licenciaturas.

**Punto no incluido en el pliego petitorio.**

**Responsables del cumplimiento: Presidenta y presidentes de los consejos divisionales, Presidente del Consejo Académico, Responsable de la UEIyEG.**

Fecha estimada: Impartición de las UEA optativas trimestre de otoño 2023.

Inicio del trabajo de la comisión propuesta: semana 11 del trimestre 2023 Invierno.

#### IX. Construcción de memoria del movimiento estudiantil iniciado en marzo de 2023

Se brindarán facilidades para la realización de murales en la Unidad Cuajimalpa y, en el mismo sentido, se apoyará la realización de eventos artísticos y culturales que permitan la recuperación y la reflexión colectiva sobre el movimiento y el cambio paradigmático que ha promovido.

Se acuerda el envío de una petición por escrito solicitando a la Secretaría de Unidad la realización de estos murales que representarán la memoria del paro estudiantil.

**Punto no incluido en el pliego petitorio.**

**Responsables del cumplimiento: Rector y Secretario de Unidad, Coordinación de cultura.**

Fecha estimada: las acciones inician de inmediato.

Conformidad  
03/mayo/2023  
Basta UAM-C

#### X. Comisión de seguimiento

Para el seguimiento de estos acuerdos, la Rectoría de Unidad, en uso de las competencias señaladas en el artículo 60, fracción III del Reglamento Orgánico, conformará una comisión de seguimiento, cuyos integrantes serán acordados con el alumnado en paro. Esta comisión tendrá reuniones periódicas con las autoridades y, una vez al trimestre, informará en Consejo Académico, de los avances en los compromisos establecidos, así como de otras acciones orientadas a la construcción de una Unidad Cuajimalpa libre de violencia.

El mandato para la comisión será el siguiente: "Comisión encargada de dar seguimiento a los compromisos establecidos por las autoridades de la Unidad Cuajimalpa para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia por Razones de Género." Especificando que, para el cumplimiento de su mandato, esta comisión podrá reunirse con distintas instancias de la unidad de acuerdo con los distintos compromisos a los que esté dando seguimiento.

La comisión iniciará sus actividades de inmediato y concluirá sus trabajos en la primera semana de actividades del trimestre 24-Otoño, o hasta la fecha de la puesta en funcionamiento del total de los acuerdos señalados.

Se solicita que la comisión ponga particular interés en el seguimiento de:

- la creación y aprobación de lineamientos divisionales para las comisiones de falta.
- la construcción, oferta y pertinencia del programa de formación de las personas integrantes de los órganos colegiados.
- el protocolo para la presentación de la disculpa pública.
- la determinación de la instancia que realizará la indagación interna, así como a la presentación de resultados.


#### Punto no incluido en el pliego petitorio


Fecha estimada: Instalación de la comisión a partir de la primera semana del inicio de actividades y trabajo hasta el cumplimiento total de los acuerdos.

Cuajimalpa de Morelos, 3 de mayo de 2023

Atentamente  
Casa abierta al tiempo

  
**Octavio Mercado González**  
Rector de la Unidad Cuajimalpa

  
**Gloria Angélica Martínez de la Peña**  
Directora de la División de Ciencias de la  
Comunicación y Diseño

  
**Gabriel Pérez Pérez**  
Director de la División de Ciencias Sociales y  
Humanidades

  
**Gerardo Kloss Fernández del Castillo**  
Secretario de la Unidad Cuajimalpa

  
**José Campos Terán**  
Director de la División de Ciencias Naturales e  
Ingeniería